

# Diario Oficial

## de la Unión Europea

# C 312



Edición  
en lengua española

### Comunicaciones e informaciones

61.º año

4 de septiembre de 2018

#### Sumario

#### II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

##### **Comisión Europea**

2018/C 312/01      No oposición a una concentración notificada (Asunto M.9000 — Bain Capital/Reifen Krieg Group) <sup>(1)</sup>      1

#### IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

##### **Comisión Europea**

2018/C 312/02      Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación: 0,00 % a 1 de septiembre de 2018 — Tipo de cambio del euro .....      2

# ES

<sup>(1)</sup> Texto pertinente a efectos del EEE.

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

**Comisión Europea**

2018/C 312/03	Notificación previa de una concentración (Asunto M.9090 — PSPIB/BCI/Island Timberlands) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado <sup>(1)</sup> .....	3
---------------	--	---

---

<sup>(1)</sup> Texto pertinente a efectos del EEE.

## II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS  
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

**No oposición a una concentración notificada****(Asunto M.9000 — Bain Capital/Reifen Krieg Group)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 312/01)

El 3 de agosto de 2018, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32018M9000. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

## IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS  
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

**Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de  
refinanciación <sup>(1)</sup>:**

**0,00 % a 1 de septiembre de 2018**

**Tipo de cambio del euro <sup>(2)</sup>**

**3 de septiembre de 2018**

(2018/C 312/02)

**1 euro =**

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1609	CAD	dólar canadiense	1,5175
JPY	yen japonés	129,03	HKD	dólar de Hong Kong	9,1129
DKK	corona danesa	7,4536	NZD	dólar neozelandés	1,7565
GBP	libra esterlina	0,90158	SGD	dólar de Singapur	1,5925
SEK	corona sueca	10,5806	KRW	won de Corea del Sur	1 291,04
CHF	franco suizo	1,1268	ZAR	rand sudafricano	17,2753
ISK	corona islandesa	125,10	CNY	yuan renminbi	7,9219
NOK	corona noruega	9,7020	HRK	kuna croata	7,4328
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	17 290,44
CZK	corona checa	25,749	MYR	ringit malayo	4,7908
HUF	forinto húngaro	326,58	PHP	peso filipino	62,141
PLN	esloti polaco	4,2952	RUB	rublo ruso	79,0830
RON	leu rumano	4,6338	THB	bat tailandés	38,014
TRY	lira turca	7,7104	BRL	real brasileño	4,7859
AUD	dólar australiano	1,6109	MXN	peso mexicano	22,3082
			INR	rupia india	82,6735

<sup>(1)</sup> Tipo aplicado a la más reciente operación llevada a cabo antes del día indicado. En el caso de una licitación con tipo variable, el tipo de interés es el índice marginal.

<sup>(2)</sup> Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

## V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
COMPETENCIA

## COMISIÓN EUROPEA

**Notificación previa de una concentración****(Asunto M.9090 — PSPIB/BCI/Island Timberlands)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 312/03)

1. El 27 de agosto de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- British Columbia Investment Management Corporation («BCI», Canadá), que controla Island Timberlands Limited Partnership («ITLP», Canadá).
- Public Sector Pension Investment Board («PSP», Canadá).

BCI y PSP adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de ITLP. La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- BCI: sociedad inversora institucional canadiense que invierte en nombre de clientes del sector público en renta fija, hipotecas, capital público y privado, bienes inmuebles, infraestructuras y recursos renovables. BCI controla actualmente ITLP, que es una empresa maderera privada centrada en la gestión sostenible de la madera y de otros productos forestales procedentes de las regiones costeras de Colombia Británica (Canadá).
- PSP: gestiona una cartera diversificada a escala mundial que abarca acciones, bonos y otros valores, e invierte en capital inversión, bienes inmuebles, infraestructuras, recursos naturales y deuda privada. PSP es el gestor de inversiones de los planes de pensiones del Servicio Público Federal de Canadá, las Fuerzas Canadienses, la Policía Real Montada de Canadá y la Fuerza de Reserva.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9090 — PSPIB/BCI/Island Timberlands

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: [COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu](mailto:COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu)

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---



